



LEYENDA

[Yellow]	RDB	Residencial de Densidad Baja
[Orange]	RDM	Residencial de Densidad Media
[Pink]	CV	Comercio Vecinal
[Red]	CZ	Comercio Zonal
[Grey]	IE	Industria Especial
[Light Green]	CH-1	Casa Huerta - 1
[Medium Green]	CH-2	Casa Huerta - 2
[Dark Green]	CH-3	Casa Huerta - 3
[Green with dots]	AP	Agropecuaria
[Light Green]	A	Agrícola
[Light Green]	ZTE	Zona de Tratamiento Especial
[Light Green]	ZTE-1	Zona de Tratamiento Especial 1
[Light Green]	ZTE-2	Zona de Tratamiento Especial 2
[Light Blue]	E1	Educación Básica
[Light Blue]	E2	Educación Superior Tecnológica
[Light Blue]	E3	Educación Superior Universitaria
[Light Blue]	H2	Centro de Salud
[Light Blue]	H3	Hospital General
[Grey]	OU	Usos Especiales
[Green]	ZRP	Zona de Recreación Pública
[Green]	ZRP-pl	Recreación (playas)
[Green]	ZRP-PM	Recreación (Parque Metropolitano)
[Light Green]	PTP	Protección y Tratamiento Paisajista
[Light Green]	ZRE	Zona de Reglamentación Especial
[Dashed line]		Límite de Área de Tratamiento Normativo

- NOTAS**
- EL PRESENTE PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES.
 - El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
 - Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
 - La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
 - La Habilitación y ocupación urbana de sectores en los cuales se desarrollaron anteriormente actividades pecuarias deberán estar sujetas a Estudios Ambientales y de Planeamiento Integral, bajo responsabilidad de las Municipalidades Distritales.
 - Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION


REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
 ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DEL SECTOR MANCHAY Y PARTE DE LA CUENCA BAJA DEL RIO LURIN

PLANO N° 1
ANEXO N° 01

ORDENANZA N° 1117-ABE. PUBLICADA EL 12/01/08
 ORDENANZA N° 1164-AMM. PUBLICADA EL 20/09/08
 E.S. 008-00708
 SERENAXI
 100,000
 PROYECT
 DICIEMBRE 2010